



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 17 de enero de 1970

Núm. 13

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. de R

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 70

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de diciembre de 1969.

Día 1

- 13.411. Aranda de Moncayo. — Pascual Royo Martínez
- 13.412. Ardisa. — José-Antonio Buen Sánchez
- 13.413. Bagüés. — José Pérez Benedé
- 13.414. Ejea de los Caballeros. — Antonio Albalate Díez
- 13.415. Fayón. — Emilio Pubil Bordas
- 13.416. Garrapinillos. — Fernando Lobera Abad
- 13.417. Jarque. — Jesús Marco Sancho
- 13.418. Jarque. — José-Luis Marco Sancho
- 13.419. La Zaida. — Nicolás Jordán Calve
- 13.420. Lécera. — Salvador Aznar Ibáñez
- 13.421. Morés. — Angel Serrano Sáez
- 13.422. Morata de Jalón. — Julio Gasca Tabuena
- 13.423. Montón. — Alejandro Gómez Lecunverri
- 13.424. Pedrola. — Carlos Cuesta Borobia
- 13.425. Pedrola. — José Bielsa Chueca
- 13.426. Remolinos. — Francisco Usán Supervía
- 13.427. Sos del Rey Católico. — Celestino Legarre Mínguez
- 13.428. Sos del Rey Católico. — José-Luis Rubio Torrea
- 13.429. Sos del Rey Católico. — Félix Arangay Palacios
- 13.430. Salvatierra. — José Hualde Samitier
- 13.431. Tosos. — Manuel Mozota Pac
- 13.432. Zaragoza. — José-Luis Fernández Conde
- 13.433. Zaragoza. — Victoriano Pérez Ferrer
- 13.434. Zaragoza. — Francisco Bruna Sebastián
- 13.435. Zaragoza. — Francisco Sánchez Ventura
- 13.436. Zaragoza. — Antonio Gil Abadía
- 13.437. Zaragoza. — José Alcalde Olalla
- 13.438. Zaragoza. — Jesús Dueso Crespo
- 13.439. Zaragoza. — Fernando Plou Echevarría

- 13.440. Zaragoza. — José-Luis Polo Quintana
- 13.441. Zaragoza. — Fernando Baquero Marco
- 13.442. Zaragoza. — Francisco Blecua Quesada
- 13.443. Zaragoza. — Justo Sacristán Fernández
- 13.444. Zaragoza. — Julián de Pablo Frías
- 13.445. Zaragoza. — Luis Carcavilla Loncar
- 13.446. Zaragoza. — Ramón Martínez Puche
- 13.447. Zaragoza. — Federico Legasa Crespo
- 13.448. Zaragoza. — Angel del Castillo Vicente
- 13.449. Zaragoza. — José Caballero Jerez
- 13.450. Zaragoza. — Carmelo Cantín Pérez
- 13.451. Zaragoza. — Antonio Gómez Gimeno
- 13.452. Zaragoza. — José Andrés González
- 13.453. Zaragoza. — Santiago Izquierdo Asta
- 13.454. Zaragoza. — Antonio Fuertes Agustín
- 13.455. Zaragoza. — Clemente Pintanel Pezonada
- 13.456. Zaragoza. — Cesáreo Contín Jiménez
- 13.457. Zaragoza. — Martín Alberó Espés
- 13.458. Zaragoza. — José Mimiela Roch
- 13.459. Zaragoza. — Angel Tolosa Rubio

Día 2

- 13.460. Zaragoza. — Emilio Pallarés Romeo
- 13.461. Zaragoza. — Cándido Visiedo Benedí
- 13.462. Zaragoza. — Joaquín Almenara Gracia
- 13.463. Zaragoza. — Mariano Sebastián Polo
- 13.464. Zaragoza. — Teodoro Pallarés Barberán
- 13.465. Zaragoza. — Jesús Yagüe Marín
- 13.466. Zaragoza. — Juan Aznar González
- 13.467. Zaragoza. — Mauricio Linares Tirado
- 13.468. Zaragoza. — Juan Aznar Molina
- 13.469. Zaragoza. — Carlos Calalorra Quiñones
- 13.470. Zaragoza. — Arsenio Costa Sánchez
- 13.471. Zaragoza. — Antonio Merenciano Almería
- 13.472. Zaragoza. — Andrés Moreda Vázquez
- 13.473. Zaragoza. — Julián Serrano Yus
- 13.474. Zaragoza. — Antonio Bergés Martínez
- 13.475. Zaragoza. — Manuel Buitrón Bernués
- 13.476. Zaragoza. — Pedro Alejandro López

- 13.477. Zaragoza. — Carlos Lisbona Sanz
 13.478. Zaragoza. — Adrián Sáez Lasheras
 13.479. Zaragoza. — Julián Navarro Puyol
 13.480. Zaragoza. — Miguel Aragón Gil
 13.481. Zaragoza. — José-María Benedicto Serrano
 13.482. Zaragoza. — Miguel Zamora Carnicero
 13.483. Zaragoza. — Serafín Muñoz Carbonero
 13.484. Zaragoza. — José-Luis Correas Aznar
 13.485. Zaragoza. — José Lahoz Trol
 13.486. Zaragoza. — Crescencio Hernández Díez
 13.487. Zaragoza. — Fernando Mercadal Morán
 13.488. Zaragoza. — Guillermo Sánchez Polo
 13.489. Zaragoza. — Cándido Lozano Arilla
 13.490. Zaragoza. — Aurelio Sanz López
 13.491. Zaragoza. — Andrés Bona Santabárbara
 13.492. Bureta. — José-Luis Martínez García
 13.493. Calatayud. — Ramón de la Fuente Cobos
 13.494. Calatayud. — Angel Esteban Enguita
 13.495. Ejea. — Tomás Recaj Gericó
 13.496. Fuentes. — José Sena Jiménez
 13.497. Ibdes. — Juan-Manuel Rodríguez Pernia
 13.498. Jarque. — Pelegrín Villarte Villarte
 13.499. La Almolda. — José Morales Casaus
 13.500. La Almolda. — Angel Berge Lizano
 13.501. Pastriz. — Luis Bea Murguía Paniagua
 13.502. Peñaflo. — Antonio Calvo Bellido
 13.503. San Mateo. — José Tolosa Aranda
 13.504. Sigüés. — Valeriano Landa Iriarte
 13.505. Tauste. — Joé-Antonio Ros Egea
 13.506. Torralba. — Miguel Alba Estella
 13.507. Sádaba. — Juan Domec Zamborán

Día 3

- 13.508. Aguilón. — Jesús Nogués Gracia
 13.509. Alpartir. — Gaspar Tornos Torres
 13.510. Alhama. — Carmelo Borque Simón
 13.511. Ardisa. — Javier Sánchez Trullenque
 13.512. Biota. — Miguel Villellas Tabuena
 13.513. Bubierca. — Enrique Borque Sisón
 13.514. Bubierca. — Octavio Muñoz Pardo
 13.515. Bordalba. — Pedro Esteras Alonso
 13.516. Brea. — Manuel Pinilla Giménez
 13.517. Cetina. — Pascual Sebastián Díaz
 13.518. Cariñena. — Arsenio Cebollada Martín
 13.519. Cariñena. — Rafael Gutiérrez Barberán
 13.520. Cariñena. — José Murillo Albalad
 13.521. Ejea. — Francisco Mérida Valenzuela
 13.522. Ejea. — Antonio Villanueva Ciudad
 13.523. Embid. — Miguel Máñez Cuenca
 13.524. Embid. — Victorio Lázaro Gasca
 13.525. Epila. — Antonio Valero Domínguez
 13.526. Epila. — Antonio Inapa Bolsa
 13.527. Fuentes. — Antonio Grasa Carreras
 13.528. Gallocanta. — Pedro Prieto Vicente
 13.529. La Muela. — Laureano Bergés Correas
 13.530. Letux. — Roberto Anadón Grado
 13.531. Mallén. — Jesús Aznar Soler
 13.532. Nuévalos. — Manuel Epiro Villalba
 13.533. Pina. — Rafael Vidal Campos
 13.534. Pina. — Antonio Royo Grima
 13.535. Quinto de Ebro. — Eduardo Plo Abenia
 13.536. Quinto de Ebro. — Pablo Subías Cabello
 13.537. Quinto de Ebro. — Pablo Uliaque Ubeda
 13.538. Remolinos. — Angel Melús Gomollón

- 13.539. Remolinos. — Mariano Macías Supervía
 13.540. Ricla. — José Gracia Carnicer
 13.541. Sabiñán. — Jesús Ibáñez Andaluz
 13.542. Sádaba. — Félix Aguas Gonzalvo
 13.543. Tarazona. — Alejandro Gil Ruiz
 13.544. Tauste. — Manuel Gracia Pueyo
 13.545. Uncastillo. — Joaquín Pueyo Viartola
 13.546. Zuera. — José Marcén Hernando
 13.547. Zaragoza. — Darío Azcutia Bartolomé
 13.548. Zaragoza. — Gervasio Ballano Bartolomé
 13.549. Zaragoza. — Félix Ballano Bartolomé
 13.550. Zaragoza. — José Aguilera Cerdán
 13.551. Zaragoza. — José Leal Serrano
 13.552. Zaragoza. — Tomás Ballarín Pérez
 13.553. Zaragoza. — Antonio Pérez Moreno
 13.554. Morés. — Eladio Gil Molinero
 13.555. Zaragoza. — José Alvarez Rodríguez
 13.556. Zaragoza. — José Manzanero Ramayo
 13.557. Zaragoza. — Amador Nuez Andréu
 13.558. Zaragoza. — Marcial Campo García
 13.559. Zafra. — Jesús Moja Gracia
 13.560. Zaragoza. — José Andrés Navarrete
 13.561. Zaragoza. — Félix del Cerro Omedes
 13.562. Zaragoza. — Angel Vera Escorza
 13.563. Zaragoza. — Juan Bautista Fuentes López

Día 4

- 13.564. Zaragoza. — Pedro Giménez Murillo
 13.565. Zaragoza. — Fernando Ballesteros Rodríguez
 13.566. Zaragoza. — José-Antonio Mezquiriz Salvach
 13.567. Zaragoza. — Rafael Romero Fontoba
 13.568. Zaragoza. — Manuel Boned Miciana
 13.569. Alpartir. — José Navarro Palacios
 13.570. Calatorao. — Manuel Diego Sediles
 13.571. Caspe. — Joaquín Latre Dolader
 13.572. Caspe. — Manuel Gómez Callao
 13.573. Caspe. — Vicente Cortés Serrano
 13.574. Caspe. — Fernando Gufu Camach
 13.575. Caspe. — Pascual Sariñena Secanella
 13.576. Caspe. — Fernando Beltrán Borruey
 13.577. Caspe. — Manuel Royo Amorós
 13.578. Clarés. — Clemente Pérez Brun
 13.579. Ejea. — Leoncio Marco Murillo
 13.580. Fuentes de Ebro. — Luis Martínez Sovedia
 13.581. Fuentes de Ebro. — José-Antonio Aliacar Sanz
 13.582. Fuentes de Ebro. — Lorenzo Carod Gracia
 13.583. Fuentes de Ebro. — Santiago Casabona Tolón
 13.584. Fuentes de Ebro. — Santiago Gayán Gracia
 13.585. Fuentes de Ebro. — Francisco Soro Carbonell
 13.586. Fuentes de Ebro. — Enrique Casabona Luesma
 13.587. Fuentes de Ebro. — Manuel Soro Peco
 13.588. Fuentes de Ebro. — José Clavería Fortuño
 13.589. Fuentes de Ebro. — Santiago Vaquero Asensio
 13.590. Luesia. — Germán Sánchez Gil
 13.591. Luesia. — Feliciano Biota Bernal
 13.592. Maluenda. — Manuel Medel Ortega
 13.593. Mallén. — Isidro Espeleta Ibáñez
 13.594. Mequinenza. — Joaquín Coso Ibarz
 13.595. Munébrega. — Manuel Gomerdino Ansón
 13.596. Mediana. — Rafael Casanova Blasco
 13.597. Morata de Jalón. — Fernando Grima Aznar
 13.598. Morés. — José Bueno Oriol
 13.599. Nonaspe. — Jesús Navarro Navarro
 13.600. Paracuellos de Ribera. — José-María Ibáñez Sánchez

- 13.601. Pina. — Antonio Plumarete Bernal
 13.602. Pina. — Alberto Gargallo Blasco
 13.603. Sabián. — Claudio Ibáñez Andaluz
 13.604. Santa Eulalia. — Hipólito Liso Crems
 13.605. Tauste. — José Vera Lambea
 13.606. Villadoz. — Marcelino Peinado Cebollada
 13.607. Zuera. — José Taratiel Altarriba

Día 5

- 13.608. Aniñón. — Nicolás Solanas Carrera
 13.609. Aniñón. — Antonio Andrés Palacio
 13.610. Aniñón. — Rosendo Mañas Ramoneda
 13.611. Bureta. — Jesús Sánchez García
 13.612. Bureta. — Rogelio Martínez Lahoz
 13.613. Caspe. — Felipe Sanahuja Gimeno
 13.614. Clarés. — Delfín Brun Torrubia
 13.615. Clarés. — Ernesto Pérez Barberó
 13.616. Farlete. — Julián Duarte Fustero
 13.617. Ilueca. — Serafín Pérez Agudo
 13.618. Lumpiaque. — José Lorente Lorente
 13.619. Lumpiaque. — Julián Lamarca Asín
 13.620. Los Pintanos. — Miguel Pérez Nicuesa
 13.621. Miedes. — Casimiro Gil Pérez
 13.622. Miedes. — Francisco Ruiz Alba
 13.623. Montón. — José-Luis Lecumberri Vicente
 13.624. Orcajo. — Antonio Blasco Sebastián
 13.625. Paracuellos. — Martín Sánchez Cuenca
 13.626. Paniza. — Julián Cerced Urdániz
 13.627. Sestrica. — Silverio Torrino Sierra
 13.628. Torrijo de la Cañada. — Babil Herrero Almenar
 13.629. Zaragoza. — Alfredo Gállego Villacampa
 13.630. Zaragoza. — Manuel García Buj
 13.631. Zaragoza. — Carlos Bautista, Pina
 13.632. Zaragoza. — Félix Mené Lampre
 13.633. Zaragoza. — Julián Llanas Fernández
 13.634. Zaragoza. — Nicolás Velilla Romero
 13.635. Zaragoza. — Evaristo Bicand Valdúeza
 13.636. Zaragoza. — José-Luis Escolá Autor
 13.637. Zaragoza. — Manuel Torres León
 13.638. Zaragoza. — Carmelo Álvarez Vela
 13.639. Zaragoza. — Hilario Val Val
 13.640. Zaragoza. — José González-Sama García

Día 6

- 13.641. Zaragoza. — Aurelio Salesa Sangue
 13.642. Zaragoza. — Amado Villagrasa Gracia
 13.643. Zaragoza. — Jesús Lázaro Galán
 13.644. Zaragoza. — Rafael Bielsa Lacosta
 13.645. Zaragoza. — Manuel Sentis Ortilles
 13.446. Zaragoza. — Gerardo Andaluz Lázaro
 13.647. Zaragoza. — José Miral Gutiérrez
 13.648. Zaragoza. — José Larriba Tejero
 13.649. Zaragoza. — Arsenio Ariño Calvo
 13.650. Zaragoza. — Antonio Gutiérrez Astoreca
 13.651. Zaragoza. — Indalecio Salesa Salesa
 13.652. Zaragoza. — Santiago Bautista Mena
 13.653. Zaragoza. — Carmelo Barrio Domec
 13.654. Zaragoza. — Alfonso Mayor Ramos
 13.655. Zaragoza. — Enrique Asín Ezpeleta
 13.656. Zaragoza. — Juan Malo Maurel
 13.657. Zaragoza. — José Guelbenzu Salamero
 13.658. Zaragoza. — Juan Domínguez Ladrón de Guevara
 13.659. Zaragoza. — Alejandro Tarodo Martínez
 13.660. Zaragoza. — Julián Laudo Royo

- 13.661. Zaragoza. — José-Luis Alarcón López
 13.662. Zaragoza. — Nicolás García Campos
 13.663. Zaragoza. — José Latorre Galilea
 13.664. Ateca. — Leoncio Ramos Pajares
 13.665. Aniñón. — Julián Peña Martínez
 13.666. Campillo de Aragón. — Eloy Bueno Colás
 13.667. Campillo de Aragón. — Felipe Gotor Alonso
 13.668. Campillo de Aragón. — Julio Baquedano Baquedano
 13.669. Caspe. — Francisco Gimeno Ballesteros
 13.670. Caspe. — Enrique Zaporta Mauleón
 13.671. Caspe. — Joaquín Gimeno Billesteros
 13.672. Calatayud. — Ciriaco Tornos Millán
 13.673. Calatayud. — Antonio Cubero Magdalena
 13.674. Calatayud. — Gregorio Peñalosa Blasco
 13.675. Calatayud. — Mariano Orera Tomey
 13.676. Carenas. — José Gálvez Millán
 13.677. Fuendejalón. — Fernando Cuartero Aznar
 13.678. Jarque. — Avelino Marco Gimeno
 13.679. La Vilueña. — Carmelo Polo Sebastián
 13.680. La Vilueña. — Faustino Duarte Castronado
 14.681. Puendeluna. — Tomás-Angel Gállego Aso
 13.682. Sos. — Valeriano Learte Legarre
 13.683. Sabián. — Jesús Olivés Franco
 13.684. Santa Cruz de Grío. — Jesús Castillo Gómez
 13.685. Villalengua. — Juan Mariscal Marco

Día 9

- 13.686. Alpartir. — Pablo Gil Gómez
 13.687. Aguilón. — Angel Losilla Escós
 13.688. Belchite. — Luis Ortín Aloras
 13.689. Botorrita. — José Boldova Benito
 13.690. Calatorao. — Tomás Benito López
 13.691. Calatayud. — Agustín de Francis Ozcoz
 13.692. Casetas. — José-Antonio Pinilla Pascual
 13.693. Cosuenda. — José Lorente García
 13.694. Castejón de Valdejasa. — Angel Rodrigo Arjol
 13.695. Castejón de Valdejasa. — Mario Rodrigo Navarro
 13.696. Erla. — Isaac Lasierra Jiménez
 13.697. Embid de Ariza. — Lorenzo López Latorre
 13.698. Escatrón. — Tomás Prades Ambroj
 13.699. Escatrón. — Lucio Lizano Artal
 13.700. El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente
 13.701. Fabara. — Emilio Falcón Valls
 13.702. Fabara. — José Llop Usón
 13.703. Garrapinillos. — Mariano Latorre Pinilla
 13.704. Garrapinillos. — Antonio Pina Montesa
 13.705. Garrapinillos. — Alejandro Pascual Gracia
 13.706. Garrapinillos. — Ildelfonso Vaquero Aparicio
 13.707. Gallur. — Antonio Ferruz Molina
 13.708. Lagata. — Angel Moliner Borrueal
 13.709. Letux. — Jesús Lidón Sánchez
 13.710. La Almunia. — Juan Soria Soria
 13.711. Lucena. — Emilio Galindo Subías
 13.712. Morata de Jalón. — Francisco Martínez García
 13.713. Morata de Jalón. — Julián Marín Gimeno
 13.714. Morata de Jalón. — José Marín Gimeno
 13.715. Navardún. — Angel Artieda Zalba
 14.716. Osera. — José Luis Lon
 13.717. Purujosa. — Faustino Pérez Sanjuán
 13.718. Ricla. — Miguel Escolano Hernández
 13.719. Salvatierra. — Mariano Lorente García
 13.720. Sigüés. — Juan Sancerni Noguero
 13.721. Terrer. — Ricardo García Unzurrunzaga
 13.722. Terrer. — Victoriano Francia Herrer
 13.723. Uncastillo. — Lorenzo Ausered Romero

- 13.724. Utebo. — Santiago González Benedí
 13.725. Used. — Manuel Carasol Díez
 13.726. Villarroya. — Ricardo Gallardo Martín
 13.727. Zaragoza. — Jesús Ruiz Melero
 13.728. Zaragoza. — José Alamán Laguna
 13.729. Zaragoza. — Enrique Marín Hernández
 13.730. Zaragoza. — Eusebio Carrascón Tomás
 13.731. Zaragoza. — José-María Ruiz Tapiador Trallero
 13.732. Zaragoza. — Daniel Lamaña Martín
 13.733. Cubel. — Pascual Solas Yagüe
 13.734. Zaragoza. — Jesús García Hernández
 13.735. Zaragoza. — Hipólito Sierra Julián
 13.736. Zaragoza. — Angel Lacasta Andía
 13.737. Zaragoza. — Pedro Gonzalvo Lapeña
 13.738. Zaragoza. — Arturo Agustín Laín
 13.739. Zaragoza. — Gonzalo Gómez Martínez
 13.740. Zaragoza. — Antonio Irigoyen Lobera
 13.741. Zaragoza. — José-Luis Berges Uruén
 13.742. Zaragoza. — Miguel Gil Miranda
 13.743. Utebo. — Daniel Gimeno Cerdán

Día 10

- 13.744. Cariñena. — José Gimeno Soler
 13.745. Fabara. — Antonio Taberner Carceller
 13.746. Fabara. — Miguel Sentís Salón
 13.747. Gelsa de Ebro. — José Salvador Roche
 13.748. Nonaspe. — Estanislao Andréu Suñer
 13.749. Tobed. — José Quero Castillo
 13.750. Villanueva de Gállego. — Angel Morales Pola
 13.751. Villafranca. — Pascual Pueyo Continente
 13.752. Zuera. — Jesús Pueyo Larriba
 13.753. Zaragoza. — Anastasio García Redondo
 13.754. Zaragoza. — Jerónimo Félix Garín
 13.755. Zaragoza. — Emilio Sauco Martínez
 13.756. Zaragoza. — Manuel Ruiz Martínez
 13.757. Zaragoza. — José-María Alvarez Benedí
 13.758. Zaragoza. — José Acero Esteban
 13.759. Zaragoza. — José Langa Losilla
 13.760. Zaragoza. — Juan-Manuel Aznar Román
 13.761. Zaragoza. — José Aguas Gastón
 13.762. Zaragoza. — Vicente Rando Pérez
 13.763. Zaragoza. — Antonio Benedí Casamayor

Día 11

- 13.764. Zaragoza. — Enrique Martínez Usán
 13.765. Zaragoza. — Francisco Gurría Perurán
 13.766. Zaragoza. — Argimiro Palomar Cortés
 13.767. Zaragoza. — Juan Milagro Zaldívar
 13.768. Zaragoza. — Agustín Gotor Castejón
 13.769. Zaragoza. — Manuel Polo Guillén
 13.770. Zaragoza. — José-Luis Sevillano Ruiz
 13.771. Zaragoza. — José Navaro Acín
 13.772. Zaragoza. — Angel Rincón Huerta
 13.773. Zaragoza. — Juan Peña Garza
 13.774. Zaragoza. — Emilio López García
 13.775. Zaragoza. — Angel Lorente Alda
 13.776. Zaragoza. — Fernando Júdez Aznar
 13.777. Zaragoza. — Juan-José Bailo Cano
 13.778. Asín. — Conrado Burguete Bailo
 13.779. Asín. — José Abadía Cortés
 13.780. Ariza. — Luis Bueno Ariza
 13.781. Añón. — Ismael Pérez Melero
 13.782. Belchite. — Eduardo García de la Iglesia
 13.783. Brea. — Vidal Barcelona Lafuente

- 13.784. Cariñena. — Pedro Higuera Aured
 13.785. Caspe. — Julio Jarque Fraguas
 13.786. Cosuenda. — Miguel Marín Benedí
 13.787. Ejea. — José Sumelzo López
 13.788. Ejea. — Santiago Dieste Abadía
 13.789. Farlete. — Pascual Anoro Peña
 13.790. La Almolada. — Jesús Pinos Lamenca
 13.791. La Almolada. — Joaquín Olona Escuer
 13.792. Perdiguera. — Jesús Murillo Escuer
 13.793. Sádaba. — Cándido Casamayor Vara
 13.794. Sástago. — Manuel Lausín Galindo
 13.795. Sabiñán. — Gregorio Ibáñez Andaluz
 13.796. Tauste. — Joaquín Cardona Bayarte
 13.797. Torralba. — Romualdo Lasa Palomar
 13.798. Urrea. — José-Antonio Lázaro Guerrero
 13.799. Uncastillo. — Angel Artieda Martínez

Día 12

- 13.800. Artieda. — Antonio Auría Morales
 13.801. Alfamén. — Esteban Lázaro Valero
 13.802. Alfocea. — Cristóbal Blanque Aragüés
 13.803. Aranda de Moncayo. — Mariano Moreno Gracia
 13.804. Añón. — Julián Fornosa Garcés
 13.805. Biota. — Francisco Benedicto Echegoyen
 13.806. Bujaraloz. — Antonio Gracia Ferrer
 13.807. Bureta. — Pedro Martínez Berdejo
 13.808. Belchite. — José Villuendas Montalbán
 13.809. Casetas. — Luis Cuenca Bueno
 13.810. Casetas. — Antonio Chueca Grima
 13.811. Calatayud. — José-Luis Sánchez Blas
 13.812. Cervera. — Ildefonso Cestero Abad
 13.813. Epila. — José Ripa Cabeza
 13.814. Encinacorba. — José Auré Auré
 13.815. Escatrón. — Victoriano Romeo Clavero
 13.816. Erla. — Mariano Gracia Samper
 13.817. Fuencalderas. — Pablo Mariner Posat
 13.818. Gelsa. — Valentín Falcón Lobera
 13.819. Garrapinillos. — Luis Gracia Buil
 13.820. Luna. — Emiliano Montón Labarta
 13.821. Mallén. — Antonio Lerín Lalaguna
 13.822. Mallén. — Juan Lardiés Alcusón
 13.823. Mallén. — Benito Azañedo Pascual
 13.824. Morata de Jiloca. — Isidro Egido Ballano
 13.825. Munébrega. — Angel Bueno Gil
 13.826. Novillas. — Lázaro Villanueva Beltrán
 13.827. Pedrola. — Mariano Barreras Giménez
 13.828. Pedrola. — Antonio Villanueva Piedrafita
 13.829. Piedratajada. — José-Antonio Cazo Lacambra
 13.830. Pina. — Mariano Capapé Usón
 13.831. Plenas. — Fermín Gracia Fortún
 13.832. Quinto. — Joaquín Salas Amorós
 13.833. Sigüés. — Gil Belío Lafuente
 13.834. Salvatierra. — Cristóbal García Barcos
 13.835. Salvatierra. — Jesús Laplaza Loriente
 13.836. Tabuena. — Mariano Cuartero Cuartero
 13.837. Tauste. — Froilán Latorre Latorre
 13.838. Talamantes. — Emilio Romanos Monreal
 13.839. Tosos. — Eugenio Sánchez Ponz
 13.840. Torrijo. — Desiderio Vellilla Rodrigo
 13.841. Utebo. — Lázaro Agustín Brosed
 13.842. Utebo. — Constancio Navarro Pérez
 13.843. Utebo. — Mariano Artazos Camello

(Continuará)

Núm. 142

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza*Subasta*

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Fray Julián Garás, por el precio tipo en baja de 1.035.750,29 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 20.715.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García Esteras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Fray Julián Garás, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)..

Núm. 144

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilustrísimo señor Jefe de la Sección 1.ª de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 19 de diciembre de 1969 (referencias del expediente número 2.662, control número 17.334), me dice lo que sigue:

"El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Jalón.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y energía eléctrica para fábrica de harinas.

Nombre del usuario: Don Arturo Mediano Sancho.

Término municipal y provincia de la toma: Calatayud (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 6.910.

Salto bruto utilizado en metros: 1'67.

Potencia instalada en kilovatios: 73'6.

Título de derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 13 de abril de 1967, ante el Notario de Calatayud don Manuel-María Rueda Lamana.

Observaciones:

1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno,

la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

3.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias, en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilustrísimo señor Director general se comunica a usted para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de enero de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 143

Nota-anuncio

"Construcciones Palafox", S. A., como titular de una concesión administrativa de 5'90 litros por segundo de agua a derivar del río Ebro, en término municipal de Nuez de Ebro (Zaragoza), y en cumplimiento de la segunda cláusula concesional, presenta el denominado "proyecto de elevación de

agua del río Ebro para abastecimiento de la urbanización "El Condado", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, el cual ha de servir de base para la ejecución de las obras, consistiendo éstas en una obra de toma sita unos 520 metros aguas arriba de la presa de Pina, caseta de maquinaria en la margen izquierda del río Ebro con dos grupos electrobombas de 20 CV de potencia, y tubería de impulsión de 175 milímetros de diámetro y 4.255 metros de longitud, que, discurren en lo posible por terrenos de dominio público o municipal, y atravesando el casco urbano de Nuez de Ebro, conducirá el agua, después de cruzar la carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera, hasta los terrenos de la misma urbanización, donde, previa depuración, será nuevamente elevada para su consumo a un depósito existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de diciembre de 1969.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 140

Distrito Forestal

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 65 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Sierra de Vicort", de la pertenencia del Ayuntamiento de Calatayud, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, 11), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado, todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince

días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1970. —
El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio provincial sobre rodaje

- 135. Cabañas de Ebro
- 163. Lumpiaque
- 165. Anento
- 176. Zuera

Arbitrio municipal sobre vehículos mecánicos

- 163. Lumpiaque
- 175. Zuera

Liquidación del presupuesto extraordinario

- 138. Urriés (2)

Padrón sobre rodaje y arrastre de vehículos

- 160. Leciñena

Padrón municipal de rodaje

- 136. Cabañas de Ebro

Presupuesto municipal ordinario

- 138. Urriés

Presupuesto extraordinario

- 164. Torralba de Ribota
- 178. Cervera de la Cañada

Rectificación del padrón de habitantes

- 134. Novallas
- 137. Erla
- 157. Villadoz
- 158. Orcajo
- 159. Balconchán
- 162. Tosos
- 163. Lumpiaque
- 165. Anento
- 177. Torres de Berrellén

Núm. 161

LECERA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la construcción de un bloque de sesenta nichos en el cementerio municipal, bajo el tipo de 80.910 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones y cuantos documentos constan en el expediente instruido al efecto estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se facilitará, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, bajo sobre cerrado.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se consideran referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Lécera, 10 de enero de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 179

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1969, acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para financiar las obras que comprenden los proyectos de urbanización de las calles General Franco y de Arenales, redactados por facultativo competente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días podrán formularse las reclamaciones y observaciones pertinentes por las personas especificadas en el número 1 del artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Tarazona, 12 de enero de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 180

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1969, acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para financiar las obras que comprende el proyecto de iluminación de varias vías públicas del casco urbano de esta ciudad, según proyecto redactado por facultativo competente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días podrán formularse las reclamaciones y observaciones pertinentes por las personas especificadas en el número 1 del artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Tarazona, 12 de enero de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 128

LOPEZ MARCO (Rafael), de 26 años, soltero, hijo de Pablo y de Vicenta, profesión electricista, con último domicilio en Cetina (Zaragoza), calle Arrabal, número 46, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 568 de 1969, por el delito de estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 150

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 271 de 1969, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., contra don Vicente Sebastián Gimeno, de esta vecindad (calle La Ripa, 5), y en ejecución de sentencia firme, he acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, el día 31 de enero actual, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Citroen", matrícula número Z-76.448; valorado en 70.000 pesetas.

Un televisor "General Eléctrica Española" de 21 pulgadas, con elevador reductor con su mesa; valorado en pesetas 10.000.

Un frigorífico "Edesa"; valorado en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en el Juzgado su documento nacional de identidad del ejercicio corriente y consignar el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están en poder del propio ejecutado.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 149

JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos número 426 de 1965, del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Vicente Arche, en nombre y representación del "Banco de Crédito Industrial", contra "Celulosas del Queiles", S. A., sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes perseguidos en este procedimiento, que se describen así:

Rústica o heredad sita en término municipal de Tarazona de Aragón y su partida "Del Repolo", que también se llama, en parte, "De Zamagar", de ca-

bida 28 medidas de tierra o tres cahíces y medio, equivalentes a 2 hectáreas 22 centiáreas, o lo que sea; lindante todo el conjunto: al Norte, con propiedad de doña Angela García Delgado, viuda de Benigno, y de María-Josefa Díaz de Despujols, Marquesa de Palmerola; al Sur, con propiedad de doña Juana Sala Aramendía, viuda de Sola; al Este, con la acequia de Cercés, y al Oeste, con la acequia del Orbo.

Sobre dicha finca se hallan emplazadas las siguientes edificaciones y maquinaria:

Un fábrica destinada a la fabricación de pastas químicas para obtención de celulosas puras en todas sus fases o ciclos industriales, ubicada sobre una porción de terreno de 2 hectáreas 22 centiáreas de superficie, aproximadamente, e integrada actualmente con las siguientes edificaciones, maquinaria y útiles:

- a) Almacén para paja.
- b) Nave para limpieza.
- c) Edificio con dos depósitos, y sobre ellos, almacén de sosa, de 150 metros cuadrados.
- d) Otro edificio destinado a la preparación de hopoclorito.
- e) Edificio para la preparación de lejías sódicas.
- f) Edificio para lejiadores, con tres plantas y sótano, con su correspondiente utillaje.
- g) Edificio para lavadoras, también con su correspondiente utillaje.
- h) Edificio para blanqueo, con su utillaje.
- i) Edificio para dirección y secado a continuación, y su utillaje.
- j) Edificio para recuperación de álcalis y su utillaje.
- k) Edificio para vapor; de este edificio hay que exceptuar la caldera "Babcock", de 420 metros cuadrados, a 18 kilos, que ha sido enajenada con anterioridad, con autorización de la parte demandante, saliendo a subasta el resto del utillaje de este edificio.

l) Edificio para básculas, con sus correspondientes utillajes.

m) Dos almacenes, uno de 224 metros cuadrados y otro de 256 metros cuadrados.

Equipo eléctrico. — Línea de alta tensión, transformador "Vidal", de 250 kilovatios, baterías, condensadores, conductores eléctricos de 95 electromotores de distintas potencias.

La maquinaria y utillaje completos del complejo industrial que se anuncia a subasta puede ser examinado en el lugar en que está enclavado, y su descripción completa, en los autos que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Dicho acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 1970, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El complejo industrial, con los accesorios y utillajes a que antes se hace referencia, sale a subasta por la cantidad de 5.500.000 pesetas, precio pactado al efecto en la cláusula decimocuarta de la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 151

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 420 de 1967, instado por don Restituto García Andrés, Procurador señor Del Campo, contra

doña Pascuala García Millán, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una lavadora marca "Lackey"; tasada en 5.000 pesetas.

2.º Un transistor "Vanguard"; tasado en 2.000 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Los expresados bienes serán subastados sin sujeción a tipo de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 153

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 563 de 1969, instado por Alicia Serrano Fuster, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Eliseo Rubio Giménez (Lasierra Purroy, 72), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cuatro aparatos de televisión marca "Aspes", de 23 pulgadas, nuevos. Tasados en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Rubio Giménez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 154

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 530 de 1969, instado por "Automóviles Zalba", S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Francisco García y esposa, doña Rosa Moriel, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 1.400", matrícula número B-162.781; valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados (calle San Blas, número 90), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESIE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones